



Intendencia de
Río Negro

Teléfono 1935

secretaria.intendente@rionegro.gub.uy

SERIE H N° 73424

Fray Bentos, 10 de julio de 2019.-

RESOLUCION N° 936

VISTO: el llamado a **la Licitación Abreviada 04/2019:**
“Mejoras de infraestructura en el Cementerio de la ciudad de Young”,
ordenada por Resolución N° 578 de fecha 29/4/2019. Expediente 2019-5001.-

RESULTANDO: Que se presentaron diversas ofertas al llamado
en cuestión.-

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Adjudicación sugirió por
informe el dictado de resolución, adjudicando a la que consideró mejor oferta y mas
conveniente de acuerdo a los requerimientos del pliego.

ATENTO: A las facultades constitucionales y legales de que se
encuentra investido el Ejecutivo departamental y a las establecidas en los arts. 68 y
siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).-

El Intendente de Río Negro

RESUELVE

Art. 1º) Adjudícase la **Licitación Abreviada 04/2019: “Mejoras de
infraestructura en el Cementerio de la ciudad de Young”** a la Empresa
PILARSYL S.A. por hasta un monto total de \$ 9.016.572,65 (pesos
uruguayos nueve millones dieciséis mil quinientos setenta y dos con sesenta
y cinco centésimos) IVA y leyes sociales incluídos -

Art. 2º) Pase a la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Art.3º) Notifíquese a la adjudicataria y demás oferentes, mediante la Unidad de
Licitaciones en la forma de estilo.-

Art.4º) Tomen conocimiento Dirección General de Hacienda, Dirección General de
Ordenamiento Territorial y Arquitectura, Dirección General de Obras, Municipio de
Young y Unidad Asesora Jurídico Notarial.-

Art.5º) Cúmplase, comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.-


Arq. Guillermo Levratto
Secretario General
Intendencia de Río Negro


Ing. Agr. Oscar Terzaghi
Intendente de Río Negro